

## España en América

Para nuestros lectores que participen de nuestras ideas y ven con simpatía las relaciones amistosas, cada día más sinceras y más fuertes, entre España y las Américas españolas, será una nota interesante y agradable leer lo que un periódico de New-York escribe sobre la política que desarrollan los gobiernos de la gran república norteamericana, y cuyos efectos son contraproducentes para los fines que persiguen, en cuanto es cada día más vigoroso el panhispanismo en toda la América latina.

La política exterior de los Estados Unidos es sumamente antipática a todas las repúblicas, desde Méjico hasta la Patagonia, y a medida que crece el interés con que miran los hombres de Washington todos los sucesos del resto del continente americano, aumenta en todas aquellas naciones el espíritu de oposición contra todo lo que procede del coloso del Norte. Es natural que así suceda y para nosotros los españoles es ello motivo de íntima satisfacción.

Bajo el epígrafe «Palabras y hechos sobre la América latina» comenta el articulista la política exterior de los Estados Unidos, y recuerda que durante cerca de cuarenta años, desde que el primer secretario de Estado, mister Blaine, presidió el primer Congreso Panamericano reunido en Washington, los Estados Unidos han hecho las más grandilocuentes protestas de sentimientos panamericanistas: han celebrado reuniones, subvencionado entidades, construido palacios, organizado recepciones y banquetes. ¿Y todo para qué?

»Para que al cabo de estos cuarenta años nos encontremos con la sorpresa de que el panhispanismo es más vigoroso en la América latina que el panamericanismo, y que la doctrina de Monroe es profundamente detestada por el pú-

blico latino americano y atacada por sus líderes.»

Para el diario neoyorquino es inexplicable este hecho, máxime después del prestigio logrado por Norteamérica a consecuencia de su intervención idealista en la guerra europea. Claro es que el mismo articulista, a fuerza de buscar explicaciones al fenómeno, escribe los siguientes interesantísimos párrafos:

«Los pueblos latinos de este hemisferio ven que los intereses norteamericanos son dueños, según cálculos, de una tercera parte de la riqueza nacional de Méjico y de más del 70 por 100 del petróleo en el continente, y de más de 55 millones de acres de tierra extranjera, lo cual en realidad constituye un verdadero imperio.

»Ven los pueblos latinos que nuestros intereses bananeros y petroleros manipulan en las facciones de Costa Rica, que nuestros banqueros y la United Fruit Company dominan en Guatemala, y que nuestras corporaciones mineras y algunas otras controlan a Honduras.

»Ven esos pueblos que nosotros desembarcamos y embarcamos marinos en Nicaragua como nos viene en gana.

»Ven que tenemos a Panamá en el bolsillo del chaleco, que nuestro Ejército ha dominado a Santo Domingo, que ese mismo Ejército todavía gobierna en Haití, que el general Crowder es un personaje más importante en la Habana que el presidente de la república de Cuba, que terratenientes que residen en los Estados Unidos controlan la vida económica de Cuba y Puerto Rico, y que tenemos el control de Filipinas.

»Ven que los Estados Unidos adoptan un tono de alta superioridad moral cuando mencionan la diplomacia europea y que afirmamos que nuestra política internacional es más pura y más altruista que la europea, y, al mismo tiempo, ven que estamos jugando

LAS LLUVIAS ENCIMA

## IMPERMEABLES

Telas inglesas de la casa  
**MULLER H. nos**

MARCA

**EXCELSIOR**

LA DE MAS GARANTÍA Y DURACIÓN

Muestras y precios diríjanse a  
**GUILLERMO TORRES.--Asalto, 22**  
PRENDAS A MEDIDA PARA SEÑORA, CABALLERO Y NIÑO

Pidan referencias a los clientes que la pasada temporada nos honraron con sus encargos.

un doble papel de espadachines.»

Y termina diciendo:

«La intervención del departamento de Estado en Nicaragua y nuestro apoyo a las Compañías petroleras desafiando a Méjico, darán por resultado el alejamiento de la América latina, que dicen que es la región del porvenir y cuyos recursos limitados tendrán pleno desarrollo en la próxima centuria. Y siendo así tiene suma importancia que cultivemos con esa América relaciones amistosas. Pero la elocuencia no es nada al lado de actos tan brutales como los que está cometiendo nuestro departamento de Estado.»

No deja de ser muy significativo que así se exprese un periodista norteamericano, y que haga apreciaciones y afirmaciones que no son muy honrosas para los gobernantes de Washington. Nosotros nos limitamos a reproducir algunos párrafos del diario neoyorquino y debemos manifestar que nos alegramos infinito del panhispanismo de la América latina.

FULGENCIO.

Ciudadela, 10 Marzo, 1927.

## Junta Delegada del Real Patronato Eclesiástico

A fin de que se publique en el «Boletín Eclesiástico» de esa Diócesis, según lo dispuesto en el artículo 6.º del R. D. de 10 de Marzo de 1924, tengo el honor de comunicar a V. E., por orden del Eminentísimo Sr. Presidente, que se hallan vacantes las prebendas que a continuación se expresan, indicando los turnos o concursos en que las corresponde proveerse.

Los que reúnan condiciones legales para aspirar a ellas, deberán remitir sus instancias, acompañadas de las testimoniales, que sólo son valederas por seis meses, contados desde la fecha en que fueron expedidas, a las Oficinas de esta Junta (Conde de Barajas, 8,) antes del día 25 de Marzo en que quedará cerrado el plazo de admisión, rechazándose las solicitudes de cuantos no estén incluidos en el turno o concurso correspondiente a cada vacante.

Dios guarde a V. E. muchos años.

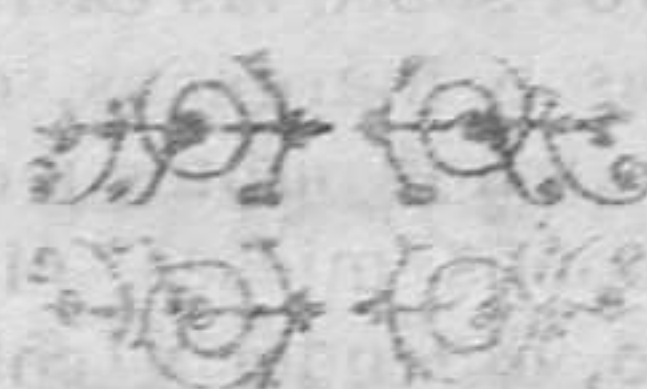
Madrid 8 de Febrero de 1927.

DR. JUAN JOSÉ SANTANDER.  
EXCMO. SR. OBIPO DE MENORCA.

\*\*\*  
Canonjía de Zragoza.—Turno de traslado.

Arrediano de Tenerife.—Concurso 7.º de la 4.ª categoría: Párrocos de término.

No se deben engañar comprando prendas procedentes de saldos, telas antiguas de mala calidad





Chantre de Vich.—Concurso 1.º de la 4.ª categoría: Provisores y Vicarios generales, Capellanes primeros de San Francisco el Grande y de Honor de la Real Capilla. Canonja de Mallorca.—Concurso 7.º de la 5.ª categoría: Párrocos y Eónomos de entrada. Capellán de Reyes de Toledo.—Concurso 1.º de la 5.ª categoría: Provisores y Vicarios generales, Capellanes de Honor de la Real Capilla, Rectores de Monserrat, Encarnación, Descalzas Reales, Secretarios de Cámara, Cancelarios, Fiscales, Rectores de Seminario y Profesores de Seminario o Universidad. Beneficio de Valladolid.—Concurso 2.º de la 6.ª categoría: Beneficiados de Sufragánea y muzárabes, Capellanes de Monserrat, Encarnación, Descalzas Reales y de

Altar y Música de la Real Capilla. Beneficio de Valencia.—Turno de traslado. Canonja de Jerez.—Concurso 3.º de la 6.ª categoría: Beneficiados de reducida y Colegiata, Sacristanes y Ayudas de Oratorio de la Real Capilla. Canonja de Alicante.—Concurso 4.º de la 6.ª categoría: Profesores de Seminario, Instituto, Escuela Normal o Colegio Militar, Vicesecretarios de Cámara y Familiares de Prelado. Beneficio de Sigüenza.—Concurso 4.º de la 7.ª categoría: Eónomos y Coadjutores de ascenso. Beneficio de Santander.—Concurso 7.º de la 5.ª categoría: Párrocos de entrada.

(Del «Boletín Oficial» de este Obispado.)

falten a estas disposiciones incurrirán en la multa de 2 a 10 pesetas.

Art.º 15 Las plantas y setos de cualquier género con que estén cercados los campos y heredades inmediatos al camino deberán estar cortados de modo que no lleguen hasta él.

Art.º 19 Los conductores de vehículos que crucen la carretera por sitios distintos destinados para este fin, o consagrados por el uso constante para comunicación entre los pueblos con anterioridad a la construcción de esta carretera y que no hayan sido reemplazados por obra de ella, a los que cometan igual falta para entrada y salida de sus fincas, pagarán el daño que causen y además 5 pesetas de multa.

Para los que conduzcan reses sueltas o en manada y cometan igual extralimitación, la multa será de 0'10 a 0'25 pesetas por cada cabeza de ganado menor y de 0'20 a 0'50 por cabeza de caballo, vacuno y demás ganado mayor pero no bajará en total de 3 pesetas en las primeras y 5 pesetas en las segundas.

Art.º 21 Los arrieros y conductores de vehículos que den suelta a sus ganados en el camino o en sus paseos, cunetas o escarpes, satisfarán la multa de 5 pesetas, por vehículo y de 0'25 pesetas por cabeza de ganado, además de pagar el daño que causen.

Art.º 22 La misma multa de 0'25 pesetas, por cabeza se aplicará a los pastores de cualquier ganado, aunque sea mesteño, que circule o pascen por las Alamedas, paseos, cuestas y escarpes del camino.

Art.º 23 No se dejará suelto ningún vehículo delante de las posadas ni en ningún otro paraje del camino. Al conductor del que se le encuentre en tal estado se le impondrá una multa de 5 pesetas.

Art.º 24 No podrán establecerse estercoleros ni echar animales muertos en una distancia menor de 25 metros de las márgenes del camino. Los que faltan a esta disposición, además de quedar obligados a apartarlos, incurrirán en la multa de 5 a 25 pesetas.

Art.º 25 Las caballerías recuas, ganados y vehículos de toda especie deberán dejar la mitad del ancho del camino o de los bordes de los, para no embarazar el tránsito, entendiéndose que esta disposición afecta también a la carga de los últimos.

Tampoco podrán pararse ni marchar aparejados los vehículos en ningún caso más que en los cruces, ni las caballerías, cuando no quede libre por lo menos la mitad del ancho del camino.

Para los cruces de dichas caballerías, recuas, ganados y vehículos se observarán las reglas siguientes:

Los que vayan en distinto sentido marcharán conservando su respectivo lado derecho, y para los que vayan en el mismo sentido conservarán la derecha los de delante y tomarán la izquierda los de atrás.

Los que infrinjan las condiciones señaladas en este artículo pagarán la multa de 5 a 20 pesetas.

Art.º 26 Cuando en cualquier paraje del camino las recuas y vehículos se encuentren con los conductores de la correspondencia pública deberán dejarle el paso expedito.

Las contravenciones a la presente disposición será castigada con multas de 5 pesetas.

(Continuad.)

## SANTORAL

Miércoles, 16.—Santos Ciriaco y Julián.

Día 16.—Sol sale a las 5'59 pónese a las 5'57 —Luna sale a las 4'22 pónese a las 5'36.

## Mallorca

### PALMA.

Ha sido nombrado predicador de número de S. M. el Rey, en virtud de Real orden del día 3 de Febrero el Rdo. D. Francisco Sareda Blanca, quien también ha sido nombrado miembro del Consejo Superior de la Liga Africanista, siendo su primera actuación en dicha entidad el haber tomado parte en la votación de la exposición sobre Tánger, exposición que fué tomada en consideración por el Gobierno.

### Ibiza

#### Solemne Novena.

Con la solemnidad de todos los años se está celebrando en la iglesia de Santo Domingo la solemne Novena en honor al Patriarca San José.

Predica con el celo que le caracteriza el Rdo. P. Jaime Roselló, de los Sagrados Corazones.

#### Vapores extranjeros

Han llegado dos vapores extranjeros al objeto de cargar unas 8 mil toneladas de sal.

Proximamente llegarán otros con dicho fin, siendo este uno de los años después de la guerra europea que han exportado de Ibiza más toneladas de sal.

#### Obras municipales.

Por la Alcaldía se están efectuando importantes obras en diferentes sitios de la ciudad.

Las de Vara de Rey están casi terminadas, habiéndose empezado las del camino del Cementerio. Luego se empezarán las del Rastrillo que se halla casi intransitable.

#### El Palacio Episcopal.

Se trabaja con gran actividad en restaurar el Palacio Episcopal, habiéndose terminado la escalinata que da acceso al mismo.

Es creencia, que el nombramiento del nuevo Admor. Apostólico no tardará en hacerse oficial.

9-3-27.

**Antonio Pons compra gallinas, pollos, conejos, palomos, gallos y pavos.**

**Plaza de la Fuente.**

## Locales

### Felicitación.

El sábado último recibieron el sagrado Orden del Diaconado en Palma los siguientes seminaristas de este Conciliar:

Rdo. Sr. D. José Benejam Coll, de San Cristobal.

Rdo. Sr. D. Francisco Jansá Guardiola, de Tarragona.

Rdo. Sr. D. Bartolomé Villalonga Seguí, de Villa Carlos.

Rdo. Sr. D. Jaime Mascaró Allés, de Ferrieras.

Rdo. Sr. D. Juan Villalonga de Febrer, de Alayor.

Rdo. Sr. D. Juan Bais Orfila, de Mahón.

Todos regresaron en el vapor correo de ayer.

Reciban sincera felicitación.

### Oposiciones.

Hoy empiezan los actos del concurso para la provisión de un Beneficio del Concordato con cargo de Maestro de Ceremonias, vacante en esta Catedral.

Son los opositores los siguientes señores:

Rdo. Sr. D. Antonio Taberner, Párroco de Villa Carlos.

Rdo. Sr. Lic. D. Juan Florit, Catedrático del Seminario.

Rdo. Sr. Lic. D. Juan Salord, Catedrático del Seminario.

El Tribunal está formado por el M. I. Chantre, delegado del Excelentísimo Sr. Obispo; M. I. Sr. Arcepreste, Presidente accidental del Cabildo; y M. I. Sr. Doctorat, designado por el Ministerio de Gracia y Justicia.

### Números premiados.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid el día 11 del corriente han sido premiados en cuatrocientas pesetas cada uno los números 5.176, 16.502 y 16.503 despachados en la Administración de esta localidad.

### Del mar.

Esta mañana a las ocho ha entrado en este puerto en viaje de itinerario el velero «Vanrell» de la «Naviera Mallorquina», habiendo invertido en la travesía 14 horas.

### Sufragios.

El próximo domingo, día 20 de los corrientes, la Sección de Caridad y Socorros Mútuos del «Círculo Católico» celebrará una Misa en sufragio de los socios fallecidos de dicha Sección.

El acto tendrá lugar en la iglesia de San Agustín, en el altar de San Luis, a las 8 de la mañana.

De «El Bien Público» de ayer.

### Próximas visitas?

Hemos oído hablar, no sabemos con qué fundamento, de que en breve visitará esta isla el ministro de Fomento excelentísimo señor conde de Guadalhorce.

También, y por carta que recibimos de la Península, se nos informa de que es probable que en la próxima primavera el marqués de Estella realice su viaje a Baleares visitando Mallorca y probablemente Menorca.

Mucho nos alegraríamos si confirmaran estas noticias, pues no dudamos que las visitas de tan ilustres viajeros habrán de reportar beneficios a nuestra querida isla.

## CARRERAS Y CAMINOS DE MENORCA

(Continuación)

### REGLAMENTO

DE

### POLICIA DE CARRERAS

Art.º 14 Se prohíbe a los particulares hacer acopios de materiales y escombros sobre las carreteras y sus cunetas o márgenes, amontonar sobre dichos puntos u otros del camino abonos, mieses, ni ningún otro objeto, ni tender y colgar ropas y telas en sus orillas. Los que







# TARIFA DE ANUNCIOS

DE

# EL IRIS

## ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA		ANCHO DE TRES COLUMNAS	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .	1'50 Ptas.	Los precios señalados para los de dos; con un veinticinco por ciento de aumento.	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones. . . . .	2'50 "		
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'35 "		
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones. . . . .	2'50 "		
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones. . . . .	4'00 "		
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 3 inserciones, la inserción. . . . .	0'60 "		
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.			
<b>ENTREFILLETES</b>			
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.			
<b>ANCHO DE DOS COLUMNAS</b>		<b>ANCHO DE CUATRO COLUMNAS</b>	
Hasta seis centímetros:		Los precios señalados para los de dos; con un cincuenta por ciento de aumento.	
De 1 a 3 inserciones. . . . .	3'75 "		
De 4 a 6 inserciones. . . . .	6'00 "		
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00.			
Hasta doce centímetros:			
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.			
Hasta veinte centímetros:			
Doble precio que para los de seis.			
<b>ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)</b>			
Página entera. . . . .	50'00 Ptas.		
Media página. . . . .	35'00 "		
Un cuarto de página. . . . .	20'00 "		
Del ancho de una columna. . . . .	5'00 "		
<b>DE MEDIA PÁGINA</b>			
Por una inserción. . . . .	15'00 Ptas.		
Por dos inserciones. . . . .	25'00 "		
Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.			
<b>DE PÁGINA ENTERA</b>			
Doble precio que el señalado para los de media página.			
Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.			
Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.			

Observaciones: 1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales.

## Fábrica de Jabones

# LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca **La Galia** son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores.

Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años.

Depósito: Prieto y Caules, 54.-- MAHÓN.

Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

## LOS TOS

QUE TENGAN TOS

Ya sea catarral ó de congestión, seca, nerviosa, ronca, fatigosa ó la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, pueden fácilmente quitársela tomando la antigua y acreditada **PASTA PECTORAL INFALIBLE del Dr. ANDRÉU DE BARCELONA.**

Al tomar las primeras pastillas se empieza a sentir un gran alivio que sorprende y anima. La garganta y el pecho se suavizan, se produce la expectoración con gran facilidad y la TOS va desapareciendo.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Es, pues, el remedio más seguro, cómodo y agradable que se conoce; el más usado en Europa y en América, y finalmente el único que después de 25 años, en una sola vez ha dejado de producir excelentes resultados.

Los que tengan también **ASMA ó SOFOCACIÓN**, hallarán un gran remedio con los **CIGARRILLOS BALSÁMICOS** y los **PAPELES AZOADOS** del mismo autor, que los calman en el acto y permiten descansar al amanecer en un profundo sueño. — *Opúsculos gratis.*

Pídase estos medicamentos en todas las buenas Farmacias.

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

VAPORES QUE PRESTARÁN LOS SERVICIOS EN EL MES DE MARZO.

SALVO CONTINGENCIAS

### Línea a Cuba-Méjico

Días 1 de Santander y 3 de Coruña el vapor «Alfonso XIII».

Días 23 de Santander y 25 de Coruña, el vapor «Cristóbal Colón».

### Línea Mediterránea Cuba-Méjico-Galvestón

Días 16 de Barcelona y 21 de Cadiz, el vapor «Montevideo».

### Línea de Venezuela-Colombia-Pacífico

Días 2 Abril y 7 Abril de Barcelona y Cadiz el vapor «Legazpi».

### Línea de Buenos Aires

Días 21 de Barcelona y 24 de Cádiz el vapor «Reina Victoria Eugenia».

### Línea a Fernando Poo

Días 15 de Barcelona y el 20 de Cadiz, el vapor «Isla de Panay».

### Línea de España a New-York

Días 1 de Barcelona y 5 de Cadiz el vapor «Mannuel Arnús».

Día 16 de Barcelona saldrá el vapor «Alicante».

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta — Precios convencionales por camarotes especiales — Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado. — Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantiene a la altura tradicional de la compañía.

Rebajas en los fletes de exportación. — La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta compañía tiene una red de servicios combinados para los principales puertos servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para: Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte. — Zanzibar, Mozambique y Capetown. — Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra, Java y Cochinchina. — Australia y Nueva Zelandia. — Ilo Ilo, Cebú, Port Arthur y Vladivostok. — New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec y Montreal. — Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California. — Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la compañía, se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Agente en Menorca: D. Juan F. Taltavull, Infanta, 22. — MAHÓN.

## IMPRENTA MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases a precios económicos; se venden libros y libretas y otros objetos propios para escritorio.

También se encontrarán novelas, libros de foot-ball, rondays mallorquinas, diarios y recortes muy instructivos para niños.

Acudid y os convenceréis de los precios verdaderamente baratos. Calle José M. Quadrado, 40.

## BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas

MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

Compra venta de valores — Cambios de monedas — Operaciones de Banca — Giros sobre el extranjero.

Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:

En cuenta corriente á lá vista 2 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.

En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS con libreta desde una peseta á 10.000 pesetas 3 y medio por 100 anual.

Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

